

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente por el cual la Comisaría del Palacio de Justicia informa respecto / de hechos ocurridos el día 11 del corriente, con motivo del movimiento gremial dispuesto por la Unión de Em-/ pleados de la Justicia Nacional; y

Considerando:

Que las alteraciones del orden expuestas por la Comisaría del Poder Judicial en la nota del 16 / del corriente, revisten el carácter de excesos que este Tribunal no puede permitir en razón de afectar uno de / los más esenciales servicios a cargo del Estado, como es el de administrar justicia.-

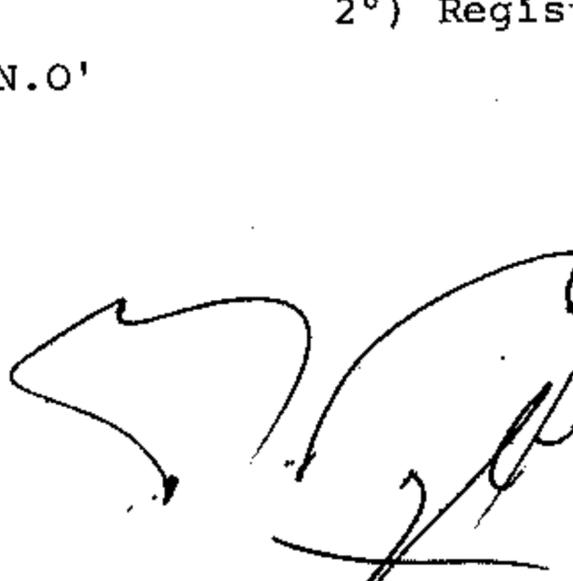
Que, en tales condiciones, corresponde or- denar la instrucción del pertinente sumario a los efec- tos de investigar los hechos.-

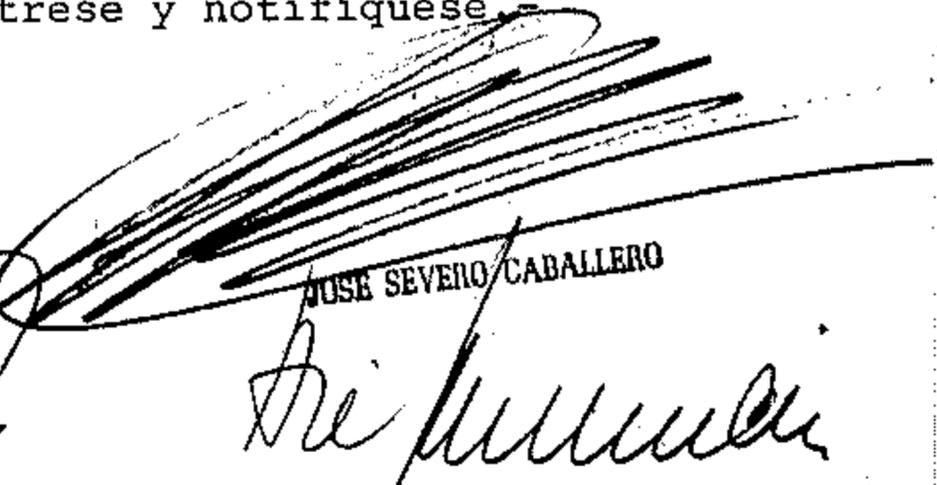
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Instruir sumario administrativo, de- signándose al señor Secretario de esta Corte Suprema de Justicia, doctor Jorge E. Barral.-

2°) Regístrese y notifíquese.

R.N.O'


CARLOS S FAYT


JOSE SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI